



Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules

Expediente n.º: 644/2024

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Proposiciones

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 29/04/2024

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 14 de mayo de 2024, a las 12:13 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato:	Patrimonial
Subtipo del contrato:	Otros contratos patrimoniales
Objeto del contrato:	Aprovechamiento de Corcho en los montes Hernán Martín, Laganés, Jota y Zarza, campaña 2024.
Procedimiento de contratación:	Negociado sin publicidad
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	360.500 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	360.500 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	436.205 €
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	8 meses

La composición de la mesa es la siguiente:

- MARIA ALMAGRO GÁMEZ, Concejala Delegada, que actuará como Presidente de la Mesa en sustitución del Sr. ALCALDE de la Corporación.
- NATALIA GARCÍA GALLEGRO, Vocal (SECRETARIA GENERAL de la Corporación).
- MANUEL JAVIER CABEZA MARTÍNEZ, Vocal (INTERVENTOR (Acumulación) de la Corporación).
- ALFONSO DE LAS PEÑAS GARCÍA, Vocal (ARQUITECTO de la Corporación).
- MARÍA DEL CARMEN GARCÍA VISGLERIO, que actuará como Secretaria de la Mesa (FUNCIONARIA ADMINISTRATIVA de la Corporación).

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria procede al recuento de las proposiciones presentadas en PLACE, comunicando el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, y el nombre de los licitadores. Se invita a los presentes para que puedan comprobar los archivos presentados:

NIF: B06471460 CORCHOS AMARIO ARIAS, S.L Fecha de presentación: 07 de mayo de 2024 a las





Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules

22:39:56

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los archivos «A» que hacen referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

NIF: B06471460 CORCHOS AMARIO ARIAS, S.L

A continuación, en sesión pública, se procede a la apertura de *Archivos electrónicos* «B» que contienen la oferta económica, con el siguiente resultado:

Licitador	Oferta
CORCHOS AMARIO ARIAS, S.L	Se compromete a su ejecución con estricta sujeción al presente pliego, al pliego de condiciones técnicas particulares, y las cláusulas contractuales, los acepta en todas sus partes y ofrece satisfacer la cantidad de 1,01 euros/KG más IVA para el corcho de reproducción y 0,51€/kg más IVA para el corcho bornizo, ascendiendo, por un lado, a la cantidad de 361.580€ más IVA para el corcho de reproducción y por otro lado, a la cantidad de 2.550€ más IVA para el corcho bornizo, lo que sumaría un total para el año 2024 de 364.130€ más 76.467,30€ de IVA, suponiendo un total de 440.597,30€

Toda la documentación administrativa y oferta económica presentada en PLACE consta en el expediente.

De conformidad con los PCAP, la adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, haga la mejor oferta, teniendo en cuenta los criterios que se establecen en el Pliego, sin atender exclusivamente al precio de la misma. Los criterios objetivos (y vinculados al objeto del contrato) para valorar la oferta son de un TOTAL DE 100 puntos:

1. Precio: La proposición económica, considerándose con más valor la oferta más alta hasta 100 puntos. El criterio de valoración para las distintas ofertas será el siguiente: A la mejor oferta (V1) se le adjudicarán los 100 puntos, valorándose las restantes de forma proporcional, es decir, la oferta número dos se valoraría con la fórmula $V2 = 100 \times O2/O1$ (siendo O2 la oferta a valorar y O1 la mejor oferta).

Así pues, y tras la lectura de las proposiciones, no observándose ningún defecto, se procede a su valoración:

Licitador	Oferta	Puntuación
CORCHOS AMARIO ARIAS, S.L	Se compromete a su ejecución con estricta sujeción al presente pliego, al pliego de condiciones técnicas particulares, y las	100





Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules

	cláusulas contractuales, los acepta en todas sus partes y ofrece satisfacer la cantidad de 1,01 euros/KG más IVA para el corcho de reproducción y 0,51€/kg más IVA para el corcho bornizo, ascendiendo, por un lado, a la cantidad de 361.580€ más IVA para el corcho de reproducción y por otro lado, a la cantidad de 2.550€ más IVA para el corcho bornizo, lo que sumaría un total para el año 2024 de 364.130€ más 76.467,30€ de IVA, suponiendo un total de 440.597,30€	
--	---	--

Por todo ello, la Mesa propone la adjudicación del contrato a CORCHOS AMARIO ARIAS, S.L. por ser la mejor oferta presentada.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12:55 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

